



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Economía y Hacienda (Ángeles Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 12:03:34, del día 3 de Febrero de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2026

En el Presupuesto prorrogado se han hecho operaciones contables sobre las partidas que aparecen en la presente Memoria, sin tener en cuenta por error, los créditos dotados en las mismas en el Presupuesto del 2026 que esta próximo a entrar en vigor.

Esta circunstancia ha provocado un desfase en los créditos de las partidas objeto de la presente Memoria que es necesario ajustar para evitar errores en la contabilidad del nuevo Presupuesto, como es obvio no se puede demorar la tramitación del presente expediente a un momento posterior.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las aplicaciones afectadas del presupuesto, de acuerdo con las informaciones que se adjuntan.

El detalle de la modificación es el siguiente:

A) Transferencias negativas			
Códigos		Denominación /Explicación	Euros
Aplicación	Proyecto		
1532.22114			20.000,00
1532.210			10.000,00
Total transferencias negativas			30.000,00
B) Transferencias positivas			
1532.22799			30.000,00
Total transferencias positivas			30.000,00

En Nerja, a fecha de firma electrónica
La Delegada de Economía,